



ANEXO I

CERTIFICACIÓN DE RELACIÓN DE PERSONAS QUE HAN PRESENTADO SU SOLICITUD EN PLAZO PARA LA PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE ARQUITECTO TÉCNICO EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2019.

Diego Talavera Sánchez, Presidente de la Comisión de Selección, conforme a lo previsto en la descripción del proceso selectivo de la Resolución anteriormente citada,

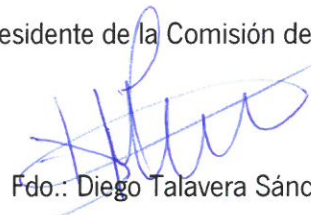
CERTIFICA

Que finalizado el plazo de presentación de solicitudes para poder participar en el proceso selectivo para la provisión de los puestos de Arquitecto Técnico en la Gerencia Provincial de Granada, la relación de personas que se han presentado es la siguiente:

Apellidos y nombre	Fecha presentación solicitud	Registro
Cara Tarifa, David	30/08/2019	GP GRANADA
Ibeas Moreno, José Carlos	29/08/2019	GP GRANADA
Ruiz Sierra, Héctor	28/08/2019	GP ALMERIA

Camas, a 9 de septiembre de 2019.

El Presidente de la Comisión de Selección



Fdo.: Diego Talavera Sánchez.



ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS CANDIDATAS PRESENTADAS ADMITIDAS Y/ NO ADMITIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE LOS PUESTOS DE ARQUITECTO TÉCNICO EN LA GERENCIA PROVINCIAL DE GRANADA, CONVOCADA MEDIANTE RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN DE 6 DE AGOSTO DE 2019.

Apellidos y nombre	ADMITIDA	NO ADMITIDA	CAUSA DE INADMISIÓN
Cara Tarifa, David	X		
Ibeas Moreno, José Carlos	X		
Ruiz Sierra, Héctor		X	2

CAUSAS DE INADMISIÓN:

1. Presenta la solicitud fuera de plazo concedido de presentación conforme a la Resolución de la DG de 6 de agosto de 2019.
2. No cumple con el requisito mínimo de los aspirantes. NO Personal funcionario de carrera o laboral fijo procedente de las Consejerías y sus Agencias Administrativas y de régimen especial así como de personal laboral y personal indefinido procedente de otras agencias de régimen especial o públicas empresariales.
3. No cumple con el requisito mínimo de los aspirantes. NO Titulación académica: Titulación académica exigida en el perfil de la convocatoria
4. No cumple con el requisito mínimo de los aspirantes. NO Experiencia profesional: Experiencia laboral en el Sector Público Andaluz (mínimo 3 años).
5. La documentación aportada es incompleta. No presenta Anexo I debidamente cumplimentado.
6. La documentación aportada es incompleta. No aporta Copia de los contratos laborales relacionados con el puesto o documentación oficial acreditativa.(Informe de vida laboral actualizado)
7. La documentación aportada es incompleta. No aporta DNI
8. No se cumple el requisito de la DF 4ª.Dos de la Ley 6/2014, de 30 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2015 (autorización sólo para personal procedente de otras Agencias)

De conformidad con lo establecido en la Resolución de 6 de agosto de 2019, de la Agencia Pública Andaluza de Educación, por la que se realiza convocatoria pública para la cobertura de determinados puestos de técnicos y gestores en los Servicios Centrales y en determinadas Gerencias Provinciales de la Agencia, se concede un plazo de tres días hábiles desde su publicación para realizar las alegaciones que se estimen oportunas.

Camas, a 12 de septiembre de 2019.

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Diego Talavera Sánchez